

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO REFERENTE AL EXPEDIENTE
IIEG/UTI/072/2017**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el 19 de mayo de 2017, siendo las 16:30 horas se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Comité que se conforma con los siguientes servidores públicos: Director General Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, quien funge como presidente; Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Sergio López Arciniega quien es el secretario y como miembro permanente; el Comisario Público C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez.-----

Ahora bien, el Comité de Transparencia procede a analizar la solicitud de acceso a la información marcada con el número de expediente **IIEG/UTI/072/2017**.-----

Mediante escrito de solicitud de información presentado vía Sistema Infomex el día 09 de mayo ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en la cual solicitó lo siguiente:

"...¿existe un documento que consigne que el Instituto remitió al Congreso todo el acervo documental, informativo y técnico que obra en sus archivos, referente en específico a los límites territoriales de los municipios de Acatlán de Juárez y Zacoalco de Torres y que efectivamente el Congreso lo recibió..."(Sic.)-----

Posteriormente, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la revisión de la solicitud, determinando que la misma cumple con los requisitos de ley necesarios para resolver sobre su respuesta, en apego a lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Con fundamento en lo señalado por los numerales 32 Fracción VIII y 83 párrafo 2, fracción II de la Ley en la materia y 24 del Reglamento Marco de la Información Pública para Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de éste Instituto notificó a la **Unidad de Información Estadística Geográfico Ambiental** mediante memorándum **MEMO/UTI/073/2017** la solicitud de información materia de la presente resolución, requiriéndoles la remisión de la información solicitada.-----

La Unidad de Información Estadística Sociodemográfica, notificó su respuesta mediante **MEMO/UGMA/028/2017** el día 12 de mayo de 2017 en la que manifiesta lo siguiente: -----

"...Al día de hoy no se ha realizado la entrega del acervo documental y técnico al H. Congreso del Estado de Jalisco al respecto de los límites entre los municipios de Acatlán de Juárez y Zacoalco de Torres, por parte del Instituto, es por ello que no existe un documento que consigne que el IIEG remitió dicha información..."-----

En base a la respuesta dada por la Unidad de Información Estadística Geográfico Ambiental, el secretario informa que la Unidad de Transparencia estaría dando respuesta de la solicitud, en sentido **NEGATIVO**, en ejercicio de las

atribuciones conferidas por los artículos 31, párrafo 1, fracciones III, VIII, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 21, 23 y 24 del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados y demás relativos de los ordenamientos adjetivos vigentes en la materia y en el plazo concedido para tal efecto por el Artículo 84 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

El Secretario de éste Comité, Lic. Sergio López Arciniega, hace mención que ante la inexistencia de la información y con fundamento en el Artículo 86 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del IIEG analiza los motivos por los que NO se entrega la información.-----

El Presidente del Comité, en uso de la voz, señala que el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, se crea el 07 de diciembre de 2013 con la publicación de su Ley Orgánica, y nace a la vida jurídica el día 11 de marzo de 2014 con la Sesión de Instalación de su Junta de Gobierno, por lo que desde esa fecha y hasta el día de hoy, conforme respuesta del Director de la Unidad Geográfico Ambiental, NO se ha realizado entrega alguna por parte de éste Instituto, del acervo documental y técnico al H. Congreso del Estado de Jalisco respecto de los límites entre los municipios de Acatlán de Juárez y Zacoalco de Torres, por tal motivo no existe un documento en el que conste que el IIEG remitió al Congreso del Estado de Jalisco la información en cuestión.-----

El Comisario Público del IIEG C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, en uso de la voz señala que se ordenó búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales del IIEG, para corroborar que la inexistencia de documento solicitado y efectivamente, no se ha realizado entrega documental alguna al Congreso del Estado, respecto de los límites entre los municipios de Acatlán de Juárez y Zacoalco de Torres.-----

Finalmente el Secretario del Comité de Transparencia, propone ratificar la inexistencia de la información solicitada y CONFIRMAR en el sentido **NEGATIVO**, respecto de la solicitud de acceso a la información de número **IIEG/UTI/072/2017**, y para ello somete a votación de los integrantes del Comité, resultando votación unánime en el sentido de confirmar la inexistencia parcial de la información.-----

Una vez aprobada de manera unánime la inexistencia de la información por el Comité de Transparencia del IIEG, el Presidente declara la confirmación de la respuesta, expidiéndose la presente resolución que confirma la inexistencia de la información.; sirviendo el presente documento para dar vista al Órgano Interno de Control y Vigilancia y de ser necesario para el ejercicio de sus funciones.-----

No habiendo más puntos que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión, levantando la resolución para constancia del desahogo de la misma, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento. -----

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y
GEOGRÁFICA DEL
ESTADO DE JALISCO.**

PRESIDENTE



Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del IIEG

SECRETARIO



Lic. Sergio López Arciniega
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

MIEMBRO



C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez
Comisario Propietario del IIEG

